

No reportar desvinculación del trabajador podría generar al empleador acciones de cobro de la EPS.

Una vez finaliza la relación laboral es deber del empleador informar a la EPS las novedades relacionadas con la desvinculación o retiro de trabajadores a su servicio, de manera que a partir de ese momento cesa cualquier responsabilidad de efectuar el pago de los respectivos aportes, indicó el Ministerio de Salud. ([Leer más](#))

Tratamiento tributario a contratos de cuentas en participación y contratos de colaboración empresarial.

Antes de la Ley 1819 el contrato de cuentas en participación no tenía regulación expresa en el Estatuto Tributario (ET). Sin embargo, con la reciente Reforma Tributaria se modificó el artículo 18 ET en el sentido de incluir expresamente a los contratos de colaboración, concretamente, el contrato de cuentas en participación. ([Leer más](#))

Se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia. Nueva jornada familiar semestral.

Según la norma es deber del empleador brindar una jornada cada 6 meses, en donde el trabajador comparta tiempo con su familia. Esta obligación podrá cumplirla el empleador suministrando un espacio directamente o gestionándolo por medio de la Caja de Compensación Familiar a la cual esté afiliado el trabajador. ([Leer más](#))

Lista la Resolución 0445 de 2018 de MinComercio que fija el procedimiento para solicitar las certificaciones de exención de renta de servicios hoteleros prestados en establecimientos nuevos y remodelados.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, fija procedimiento para certificar sobre la prestación de servicios hoteleros prestados en establecimientos nuevos, remodelados y ampliados para acceder a la exención tributaria que se encuentra prevista en el artículo 207-2 del Estatuto Tributario. ([Leer más](#))

Rentas hoteleras para personas naturales, se encuentran gravadas a la tarifa general. ([Leer más](#))

Obligaciones Tributarias MAYO DE 2018

- **Retención en la fuente:** declaración y pago del mes de abril.
- **Impuesto a la gasolina y al ACPM:** declaración y pago del mes de abril.
- **Impuesto a la Riqueza:** declaración y pago primera cuota.

Último Dígito NIT:	Día
0	09 de Mayo
9	10 de Mayo
8	11 de Mayo
7	15 de Mayo
6	16 de Mayo
5	17 de Mayo
4	18 de Mayo
3	21 de Mayo
2	22 de Mayo
1	23 de Mayo

- **Renta Personas jurídicas y Sobretasa:** declaración y pago primera cuota.
- **Activos en el exterior personas jurídicas:** Declaración informativa.

Dos últimos Dígitos NIT:	Día
51-55	23 de Abril
46-50	24 de Abril
41-45	25 de Abril
36-40	26 de Abril
31-35	27 de Abril
26-30	30 de Abril
21-25	02 de Mayo
16-20	03 de Mayo
11-15	04 de Mayo
06-10	07 de Mayo
01-05	08 de Mayo

ESALES- DIAN ofrecerá servicio asistido a entidades sin ánimo de lucro.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, brindará un servicio asistido a las ESALES que quieran continuar en el Régimen Tributario Especial – RTE por el año gravable 2018. ([Leer más](#))



Entidad Sin Ánimo de Lucro
(ESAL)

¡RECUERDE!

Para permanecer en el Régimen Tributario Especial el plazo vence el 30 de abril de 2018.

Presente su solicitud a través de los servicios en línea en www.dian.gov.co

Nuevos procedimientos para gestionar solicitudes especiales frente a la DIAN.

Las personas jurídicas que tramiten solicitudes especiales de Cese de Actividades, Impuestos sobre las Ventas – IVA, Cancelaciones en el Registro Único Tributario – RUT, deberán hacer la radicación a través de www.dian.gov.co, haciendo uso de la firma Electrónica. ([Leer más](#))



Decreto 349 de 2018. Nueva regulación aduanera.

La regulación aduanera nacional debe armonizar las garantías consagradas en la Organización mundial de Aduanas. Precisamente esto es lo que promete el nuevo Decreto 349 de 2018, principios pro usuarios aduaneros, celeridad, favorabilidad y un régimen claro sobre infracciones, sanciones y lesividad. ([Leer más](#))



MINTRABAJO

Elementos particulares y especiales del contrato de aprendizaje. [¡AQUÍ!](#)

Pagos que constituyen salario y pagos que no constituyen salario. [¡AQUÍ!](#)

Disponibilidad Laboral frente al Pago del Salario. [¡AQUÍ!](#)